

GOBERNACION DE CORDOBA
Secretaría del Interior y Participación Ciudadana

SIPC-

SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA
ASAMBLEA DE CONSEJOS Y ORGANIZACIONES DE COMUNIDADES
NEGRAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, PARA INTEGRAR LA
COMISIÓN CONSULTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

El gobierno Departamental en cumplimiento al Decreto N° 3770 del 25 de septiembre de 2008, convoca a Asamblea de Consejos y Organizaciones de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras para Integrar la Comisión Consultiva en el Departamento de Córdoba, en los términos que consagra el Artículo 11 del citado Decreto 3770 y demás normas concordantes, la cual estará integrada de la siguiente manera.

La Gobernadora, o el Secretario del Interior y Participación Ciudadana, o quien haga sus veces, quien la presidirá

Un representante de los Alcaldes de los Municipios con presencia de comunidades negras escogido por ellos mismos.

Un representante de los Rectores de las Universidades Publicas del Departamento.

El Gerente Regional de INCODER

El Director de la Corporación Autónoma Regional CVS

El Coordinador Seccional de Acción Social

Un Delegado del Director del Instituto Agustín Codazzi

Los Delegados de los Consejos Comunitarios y de las Organizaciones de Comunidades Negras, de conformidad con el Art. 11 del citado decreto.

Si bien esta asamblea es pública, sólo pueden participar con voz y voto las organizaciones de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y

GOBERNACION DE CORDOBA
Secretaría del Interior y Participación Ciudadana

SIPC-

Palenqueras y Consejos Comunitarios que se encuentren inscritos en el Registro Único de Comunidades Negras ante el Ministerio del Interior y de Justicia, sobre las cuales recae el derecho pleno para participar de esta convocatoria y tomar las decisiones correspondientes.

Los representantes o delegados de las organizaciones base y consejos comunitarios a participar del acto público, deben presentar los siguientes documentos: Cámara de Comercio y RUT de la organización, Resolución o certificado de inscripción ante el Ministerio del Interior y de Justicia, fotocopia de la cédula de ciudadanía, y acta firmada por la junta directiva para el caso de los delegados.

La fecha establecida para la conformación de la Comisión Consultiva en el Departamento de Córdoba, son los días 26 y 27 de Marzo del presente año, de la siguiente manera. El día 26 de marzo, en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m. se llevará a cabo el espacio **autónomo**, donde las comunidades afro pueden participar, concertar y disentir toda la temática referente a los postulantes a consultivos Departamental y consultivo de alto nivel, y el día 27 de marzo del presente año a las 9:00 a.m., en el marco del espacio **mixto** se hará la instalación de la Comisión Consultiva Departamental, conforme al Decreto 3770 de 2008. Estas actividades se realizarán en el Centro de Convenciones de la ciudad de Montería.